

Hoja de Ruta de la Negociación

Febrero-marzo 2019

1. **Lugar y fecha:** Campus del INCAE, miércoles 27 de febrero 2019, 10:00 AM. La mesa de negociación está ubicada en una sala que adecuó INCAE para éste propósito. Hay dos puestos de seguridad, a la entrada del campus y a la entrada del edificio administrativo. Se disponen de las oficinas que se requieran.

Se permitirá la entrada a miembros de las delegaciones que estén acreditados. La acreditación de los participantes se inició el martes 26 de febrero a las 3:30 PM en el Edificio Administrativo del INCAE. Cada delegación se integra con 6 miembros titulares, 6 miembros suplentes y 7 asesores, como máximo.

Los negociadores podrán permanecer y residir en el campus mientras dure la negociación. Las delegaciones expresaron su agradecimiento al INCAE, su Rector, autoridades y personal por su hospitalidad.

2. **Toma de decisiones:** Tanto para discutir la Hoja de Ruta como los diferentes temas de Agenda y para la aprobación de los mismos, el consenso de ambas partes es la forma de adopción de los acuerdos y la metodología de las reuniones.
3. **Logística:** Se dispone de computadora e impresora para redactar acuerdos en la sala. Se instaló una bandera de Nicaragua y una mesa redonda para la negociación. Se cuenta con el apoyo logístico necesario.
4. **Titulares, suplentes y asesores:** Los seis titulares de las delegaciones trabajarán en privado y de forma confidencial.

Cada delegación podrá tener seis suplentes y siete asesores como máximo, los que permanecerán en módulo separado fuera de la sala de reunión de los titulares.

Los tiempos de las intervenciones de cada uno de los titulares participantes, no excederá de 3 minutos.

Se elaborarán reglas de conducta que regule el comportamiento de los asistentes y las normativas que se requieran.

5. **Política de comunicación de los participantes:** Los participantes de la negociación solo podrán dar declaraciones y divulgaciones sobre los temas ya aprobados.

Durante las sesiones se permitirá el uso de celulares, pero no estarán permitidas las fotos, videos, grabaciones de voz ni publicaciones en ningún medio.

Max J

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

6. **Medios de comunicación:** Habrá presencia de periodistas y medios de comunicación en las instalaciones de INCAE cuando sean convocados.

Al darse la convocatoria, los medios se ubicarán en un espacio adecuado para las conferencias.

7. **Sobre las reuniones:** Las reuniones se realizarán diariamente, de lunes a viernes, desde las 10:00 AM a las 4:00 PM con la posibilidad de extenderse.

8. **Acuerdos:** El principal resultado de la negociación tomará la forma de acuerdos consensuados, que serán firmados por las partes.

9. **Plazo:** El proceso de negociación finalizará tentativamente el 28 de marzo del 2019, o la fecha que se acuerde en consenso por los delegados titulares.

10. **Temas a abordar:** La agenda contendrá los temas y puntos principales que las delegaciones propongan y se adopten de consenso en la negociación.

11. **Comisiones de trabajo:** Los delegados titulares podrán acordar la conformación de comisiones de trabajo.

12. Testigos y acompañantes nacionales:

- a. Su Eminencia Reverendísima el Señor Cardenal Leopoldo José Brenes Solórzano, Arzobispo de Managua y Presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, con dos Asesores. Sujeto a la confirmación.
- b. Un Representante de los Hermanos Pastores de la Iglesia Evangélica de Nicaragua, Pastores Interdenominacionales Unidos por la Nación, con dos Asesores. Sujeto a la confirmación.

13. **Testigo y acompañante internacional** Su Excelencia Reverendísima Monseñor Waldemar Stanislaw Sommertag, Nuncio Apostólico, Representante de la Santa Sede y Decano del Cuerpo Diplomático en Nicaragua, acompañado del Secretario de la Nunciatura Apostólica.

14. **Garantes nacionales e internacionales:** Una vez aprobada la agenda, las partes acordarán el nombramiento de los garantes nacionales e internacionales para el cumplimiento e implementación de los acuerdos que se adopten sobre los puntos de la agenda y el proceso de la negociación. El garante o garantes del proceso de la negociación será designado al iniciar el mismo.

15. **Interpretación de Hoja de Ruta:** Las diferencias de interpretación que pudieran surgir sobre lo acordado en esta Hoja de Ruta, serán dirimidos a lo interno por el testigo que acompañó la discusión de la misma.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

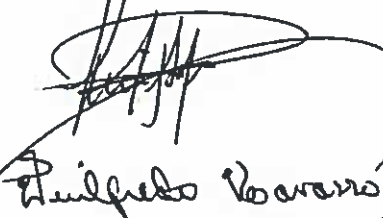
Handwritten signature in blue ink.

16. **Protocolo Final:** Al finalizar las negociaciones, todos los acuerdos, que ya han sido consensuados y comunicados, serán recopilados en un acuerdo final general, el cual deberá ser revisado y aprobado por ambas partes.

Por el Gobierno de Nicaragua

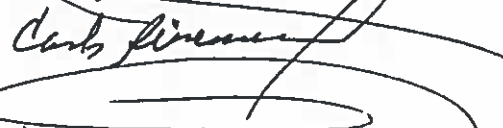


Jose Herrera A



Rafaela Vazquez

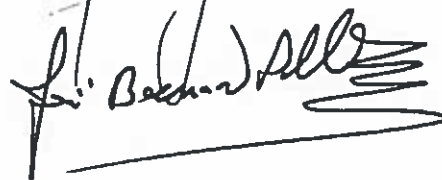
Por la Alianza Cívica por la
Justicia y la Democracia



J.S. Chomons



Max Gomez



Dr. Belen Valle



J. A. Ay

Testigo



Dado en la ciudad de Managua, a los 5 días del mes de marzo del 2019